
Resolución de 01-02-2000, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2000-2004.

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha en la reunión celebrada el día once de enero de dos mil adoptó el siguiente Acuerdo: "Aprobar el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2000-2004"

Lo que se publica para general conocimiento.

Toledo, 1 de febrero de 2000

El Consejero de Sanidad
FERNANDO LAMATA COTANDA

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Orden de 03-02-2000, por la que se da publicidad al nombramiento de los vocales del Instituto de la Vid y del Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).

La Ley 2/1999 de 18 de marzo, de creación del Instituto de la Vid y del Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), establece el sistema de designación y nombramiento de los miembros del Consejo Rector del citado Instituto. Así se establece que los mismos serán nombrados por el Presidente del mismo, que lo es el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a propuesta de los Consejos Reguladores, Organizaciones Profesionales Agrarias, Unión Regional de Cooperativas Agrarias Vitivinícolas, Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha y

representantes de la Administración Regional.

Así mismo, se establece la posibilidad de que el Presidente del Instituto designe a personas de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito objeto de la actividad de Instituto, para que ejerzan funciones de asesoramiento al mismo.

Una vez nombrados el Vicepresidente y Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Vid y del Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), dispongo dar publicidad a los nombramientos efectuados para conocimiento del público.

En su virtud, dispongo

Primero.- Nombrar a D. Francisco Mombiola Muruzabal, Vocal del Consejo Rector en representación de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Vicepresidente del Instituto de la Vid y del Vino de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 18 de marzo de creación del Instituto.

Segundo.- a) Nombrar, en representación de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a

D. Venancio Rubio Polo, Secretario General Técnico.

D. Javier García Martín, Director General de la Producción Agraria.

D. Miguel Chillarón Yuste, Director General de Desarrollo Rural.

D. Antonio Mompó Climent, Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Albacete.

D. Esteban M. Esquinas Alcazar, Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Ciudad Real.

D. José Carricondo Martínez, Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Cuenca.

D. Mariano Teruel Arrazola, Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Guadalajara.

D^a Mercedes Gómez Rodríguez, Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Toledo.

b) Nombrar, en representación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, a:

D. Nicolás López Treviño, a propuesta del C.R.D.O. "La Mancha".

D. Juan Alonso Cuesta, a propuesta del C.R.D.O. "Mérida".

D. Vicente Lucendo Casal, a propuesta del C.R.D.O. "Mondéjar".

D. Fernando Prieto Ruiz, a propuesta del C.R.D.O. "Valdepeñas".

D. Juan Pablo Bonete Piqueras, a propuesta del C.R.D.O. "Almansa".

c) Nombrar, en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, a:

D. Fernando Villena Cañas, a propuesta de ASAJA.

D. Jesús Izquierdo Fernández, a propuesta de UPA.

D. Miguel L. Casero Izquierdo, a propuesta de COAG-IR.

d) Nombrar, en representación de las Cooperativas Agrarias Vitivinícolas, a:

D. José Fenollar Avila, a propuesta de UCAMAN.

E) Nombrar, en representación de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, a:

D. Pablo Javier Cabellos Sánchez, a propuesta de CECAM.

Tercero.- Nombrar, como personas de reconocido prestigio y experiencia para que ejerzan funciones de asesoramiento del Instituto y puedan formar parte del Consejo Rector, a

D. Fructuoso López Vaquero, en representación de la Asociación Regional de Enólogos de Castilla-La Mancha.

D. Francisco Montero Riquelme, en representación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de febrero de 2000

El Consejero de Agricultura
ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Orden de 02-02-2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas para las Organiza-